



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 24 de noviembre de 2022

## **Piden al Congreso exhortar a autoridades estatales investigar sobre pérdida de 11 estaciones de radio**

Durante la sesión ordinaria número 100 de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo, el diputado morenista, Fortunato González Islas, presentó una propuesta de acuerdo económico que exhorta al gobierno estatal y a la Procuraduría General de Justicia (PGJH) para investigar las omisiones que ocasionaron la pérdida de 11 estaciones de radio.

En asuntos generales, el legislador de Morena detalló que en diversas ocasiones ha insistido en la realización de una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes sobre dicho asunto para deslindar responsabilidades administrativas y en su caso penales a quienes resulten responsables de “este acto de negligencia que vulnera el derecho de los ciudadanos al acceso a la información”.

El próximo 28 de noviembre el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo perderá 11 estaciones de radio tras no renovarse las concesiones por parte de directivos de la administración anterior ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Las estaciones a perderse están ubicadas en: Tula, San Bartolo Tutotepec, Actopan, Pachuca, Tepeapulco, Ixmiquilpan, Huejutla, Huichapan, Jacala y Tlanchinol.

Ante ello, González Islas propuso al Pleno Legislativo el acuerdo económico para que el Congreso de Hidalgo exhorte a la Secretaría de Contraloría estatal para que inicie una exhaustiva investigación por la grave omisión cometida presuntamente por exdirectivos de la institución mencionada, a fin de deslindar responsabilidades administrativas correspondientes.

Así como a la PGJH para que haga lo propio en el ámbito de sus facultades y atribuciones para realizar una investigación y aplique las sanciones penales a que haya lugar.

Dicha propuesta fue enviada a la Primera Comisión de Transparencia y Anticorrupción para ser analizada, discutida y en su caso dictaminación.

En la misma sesión, las diputadas y diputados aprobaron siete dictámenes generados por las primeras comisiones permanentes de Legislación y Puntos Constitucionales, de Salud y de Comunicaciones y Transportes.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El primer dictamen fue sobre la eliminación del impedimento para que las personas con discapacidad puedan contraer matrimonio.

En marzo pasado fue presentada la iniciativa por parte de la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar cuyo objetivo es eliminar el impedimento establecido en la Ley para la Familia de Hidalgo, el cual implica que dos personas con discapacidad mental no pueden contraer matrimonio por considerar tal disposición como discriminatoria y violatoria a los derechos humanos.

Con 21 votos a favor fue derogada la fracción primera del artículo 19 de la Ley para la Familia de Hidalgo.

El segundo dictamen fue sobre las modificaciones a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo.

Fue aprobada con 21 votos la incorporación del turismo inclusivo como una actividad que reconoce la igualdad para desarrollar prácticas turísticas de una manera segura, cómoda, autónoma y normalizada de hombres, mujeres, de personas indígenas, de personas con preferencia o identidad sexual diversa, niños, niñas y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Otro dictamen aprobado fue la modificación a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de Hidalgo, en materia de economía circular.

De acuerdo con la propuesta presentada por la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, en abril pasado, la economía circular no se limita únicamente al proceso de reciclaje, su objeto es amplio, pues se pretende preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sean posible.

La Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales aprobó con modificaciones la iniciativa que reforma los artículos 56, fracción I, inciso G); 60 fracción I, inciso H), párrafo segundo, 117, fracciones XVIII, XIX y XX; y 129, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La propuesta fue presentada por el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio Magaña Soto, cuyo objetivo es armonizar los términos para la presentación y aprobación del atlas de riesgo municipal, así como delimitar las facultades de los servidores públicos que intervienen en el proceso.





Otro dictamen aprobado fue la modificación a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo.

La iniciativa fue presentada por el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, que tiene como objetivo fortalecer la participación de la sociedad y la academia en los programas de desarrollo territorial, en concordancia con lo previsto en la legislación federal.

También fue aprobado el acuerdo económico número 98 mediante el cual se exhorta a los Titulares de las secretarías de Salud y Seguridad Pública y a los 84 municipios del Estado de Hidalgo, a reforzar las medidas sanitarias, de funcionamiento y seguridad, en el ingreso de productos cárnicos crudos a la entidad y su comercialización, en particular los provenientes del pollo

Además exhortan respetuosamente al titular de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones refuerce la vigilancia de las condiciones en las que opera el comercio al por menor de carne de ave.

Asimismo exhortaron a los ayuntamientos de Pachuca, Mineral de la Reforma y Zempoala para que, a través de sus Direcciones de Reglamentos y Espectáculos verifique que los establecimientos para la venta al por menor de carne de ave cuenten con la documentación reglamentada por el municipio y autoridades sanitarias para su debido funcionamiento.

Por último, las diputadas y diputados aprobaron el acuerdo económico número 99 en el cual exhortan a la titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades, implemente los mecanismos pertinentes para que las y los choferes y operadores del servicios público de pasajeros, reciban capacitación y actualización constante y permanente, especialmente en temas relacionados con derechos humanos y género, con la finalidad de garantizar la seguridad e integridad de las mujeres y niñas usuarias del transporte.

Dentro de la misma sesión ordinaria número 100, fueron presentadas 11 iniciativas sobre diferentes asuntos de interés público como son: aumento a castigos para quienes lesionen a una persona mayor, modernización de catastros municipales, modificación al Código de Procedimientos Familiares, entre otros.

En primer lugar, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 141 Quáter del Código Penal de Hidalgo.





“En el aspecto legislativo debemos de crear herramientas jurídicas que, en el mejor de los casos, inhiban la violencia física que sufren las personas mayores”, indicó el legislador.

La iniciativa propone que al que dolosamente lesione a una persona adulta mayor, se aumentará una tercera parte a la punibilidad que le corresponda por la lesión inferida.

Por su parte, el diputado priista, Alejandro Enciso Arellano, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Constitución Política de Hidalgo.

Explicó que la propuesta tiene por objeto adicionar un artículo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo para contemplar el derecho humano que tiene toda persona al acceso de tecnologías de la información y la comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos los servicios de banda ancha e internet.

En otro punto, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona con un tercer párrafo, el artículo 1 de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo.

Con ello se pretende que la actuación de los Gobiernos Estatal y Municipales deben regirse en todo momento bajo las figuras jurídicas de la igualdad sustantiva y de la igualdad de género, evitando incurrir en discriminación y en violencia contra las mujeres, para promover, respetar, proteger y garantizar así sus derechos humanos.

Tenorio Cruz volvió a subir a tribuna para presentar otra iniciativa que adiciona un quinto párrafo al artículo 296 del Código Electoral de Hidalgo.

Con ello pretende establecer en el texto legislativo, los temas básicos sobre los que deberá versar el contenido de los debates de las candidatas y/o candidatos, sin dejar de considerar sus propuestas en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, de atención a las necesidades de las personas y los grupos de población en situación de vulnerabilidad, así como para reducir la pobreza y la marginación.

La diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, del Grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La propuesta pretende contribuir a fortalecer las finanzas públicas municipales a través de atribuir a los 84 ayuntamientos la responsabilidad de vigilar la actualización del padrón catastral, así como, de las tablas de valores de predios y construcciones.

Además, se propone que, en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, se especifiquen las previsiones presupuestales destinadas a la modernización del catastro municipal.





En otro punto, el diputado, Octavio Magaña Soto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) explicó al Pleno la iniciativa que reforma el artículo 453 fracción I, 456 y 462 del Código de Procedimientos Familiares de Hidalgo que pretende fijar las pensiones alimenticias en salario mínimo vigente en lugar de la Unidad de Medida y Actualización

Por su parte la diputada del Grupo Legislativo del PRI, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer la iniciativa que reforma el Código Penal de Hidalgo, en materia de inhumación y exhumación.

La legisladora explicó que con la propuesta pretenden actualizar e incluir los supuestos y punibilidades en los que se afecte el respeto y dignidad de los muertos, así como tipificar aquellas conductas en las que se exponga, comercialice, distribuya, entre otros, a través de cualquier medio el cadáver de una persona, partes de éste, sus restos o feto humano, así como las circunstancias de la muerte o de las lesiones que éstos presentan, además de su agravante cuando el delito sea cometido por cualquier servidor público o empleados privados de servicios de cementerios, funerarios, seguridad, salud o de emergencias.

La también diputada priista, Marcía Torres, dio a conocer la iniciativa que reforma la Ley de Asistencia Social de Hidalgo y adiciona una fracción a Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de albergues destinados a personas en situación de calle.

Con ello establecer la facultad y obligatoriedad de los ayuntamientos hidalguenses para implementar albergues destinados a personas en situación de calle o indigencia, con el fin de preservar su dignidad, derechos y brindar apoyo humanitario a estos sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad para su inclusión social.

Por otra parte, la diputada petista, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma los artículos 28 y la fracción I del artículo 29 a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo, en materia de prácticas agroecológicas.

La presente iniciativa, explicó, tiene por objetivo establecer el uso de prácticas agroecológicas en la actividad productiva primaria de la entidad; para que, de esta forma, se genere una sinergia entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo, municipios, productores rurales y organizaciones del sector para que impulsen esta forma de cultivo que genera una alta productividad, pero, coadyuva en la mitigación y daños a los recursos naturales.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El diputado priista, Julio Valera Piedras, presentó la iniciativa que adiciona la fracción XVIII al artículo 7, las fracciones XV BIS y XV Ter al artículo 15, VII Bis al artículo 20, la fracción VI al artículo 30 y se reforma la fracción VII del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Hidalgo, en materia de acceso a la tecnología de la información y comunicación.

Explicó que se pretende contribuir al desarrollo de capacidades y oportunidades de las personas adultas mayores, a través de promover su acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a la capacitación para su aprovechamiento.

Asimismo, se faculta el Ejecutivo estatal y a los ayuntamientos para la creación y operación de Centro Comunitarios de Educación Digital de las Personas Adultas Mayores.

Por último, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, subió a tribuna para explicar la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

La legisladora detalló que buscan adecuar las sanciones a las conductas en que pueden incurrir concesionarios y operadores de transporte público a fin de que estas sean acordes con la realidad económica, subsanando los importes excesivos que fijan actualmente las umas en comparación con el criterio cuando fueron creadas para la imposición de las mismas.

En asuntos generales, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, dio un posicionamiento sobre la ausencia de legisladores en las sesiones del Pleno del Congreso de Hidalgo.

Por último, la presidenta de la mesa directiva, Silvia Sánchez García, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 101 este viernes a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.